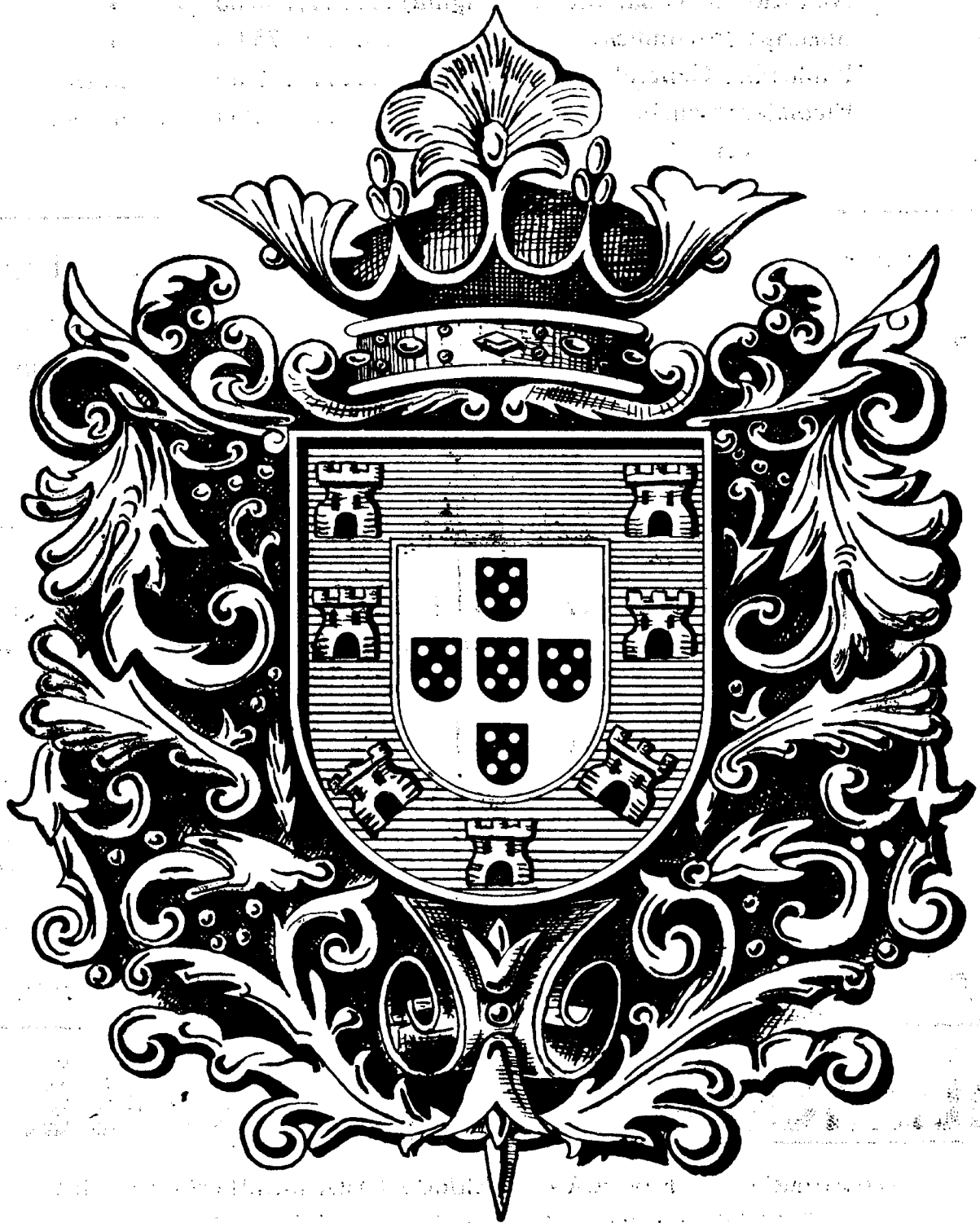


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2829

COOP. IMP. OLIMPIA
Calve Sotelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociatos: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de diciembre de 1980

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1980, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Decreto de la Alcaldía

Quedar enterada del decreto de la Alcaldía designando Presidente de la Comisión Séptima al Concejal don Antonio Rodríguez Serrano, quien se encargará del despacho accidental de los asuntos de la misma durante el tiempo que dure la ausencia del Presidente titular, don Antonio Vázquez Sarmiento.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la comunicación oficial del excelentísimo señor Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla interesando la remisión del expediente relativo a la contratación administrativa de las plazas vacantes de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos y de Técnico de Administración General.

Que, en relación con lo anterior, se formulen las alegaciones expuestas por escrito y verbalmente en el dictamen de la Oficialía Mayor respecto al acuerdo suspendido.

Quedar enterada del escrito del excelentísimo señor Delegado del Gobierno felicitando al personal de la Policía Municipal por su actuación con motivo de la visita a Ceuta del excelentísimo señor Presidente del Gobierno.

Quedar enterada, y que se tome buena nota para cumplimiento, del dictamen de Secretaría sobre el alcance del Real Decreto 2578/1980, de 7 de noviembre, de medidas de promoción del empleo en las localidades de Ceuta y Melilla.

Informe de la Alcaldía

Quedar enterada del estado remitido por la Gerencia del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas sobre caudal, reservas y previsiones de agua para el suministro a la ciudad referido a la semana del 10 al 16 de diciembre en curso.

Comisión Primera

Denegar solicitud de la Asociación de Vecinos de la Barriada José Zurrón de la autorización para construir un local social en la pérgola existente a espaldas de dicha Barriada.

Aprobar ayuda en materiales por importe de 57.250 pesetas a don Manuel Morales Parra para la reparación de los daños causados en el colegio de su propiedad, sito en la calle La Legión, 3, que fue destruido por un incendio provocado.

Aprobar gasto de 3.300.000 pesetas para la adquisición de dos módulos para puestos de socorro a instalar uno en la playa del Chorrillo y otro en la de Benítez.

Prestar conformidad al informe jurídico emitido por el señor Oficial Mayor, y conformado por el señor Secretario General, y a su virtud estimar el recurso interpuesto por Tennisquick Española, Sociedad Anónima, contra el acuerdo de la Permanente denegatorio de actualización de los precios referidos a las obras de construcción de una pista polideportiva descubierta en la parcela 167 del campo exterior.

Comisión Tercera

Aprobar el pago de la cantidad de 14.670 pesetas, a que ascienden las horas extraordinarias devengadas por personal afecto al Servicio del Cementerio de Santa Catalina con motivo de las pasadas festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos.

Desestimar, por no estar ajustada a derecho, la solicitud de don José Marín González, obrero del

Servicio de Limpieza agregado al de Jardines, de que se le conceda suplemento de prolongación de jornada.

Comisión Sexta

Conceder a la Agrupación Ornitológica de Ceuta una ayuda en metálico de 50.000 pesetas y donar tres trofeos para la celebración del "X Concurso-Exposición de Canaricultura y Ornitología".

Comisión Séptima

Denegar solicitud de don Nicolás Borjas Gómez de licencia para instalar un quiosco en el Mercado Central de Abastos para la venta de calzados de saldos.

Autorizar a don Sebastián Carretero Macías para instalar un puesto para la venta de huevos en el Mercado de la Barriada de San José.

Autorizar el cambio de titularidad del puesto número 22 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de pescado, de doña Isabel García Camarero a don Andrés Silva León.

Que se aporten todos los antecedentes para, a su vista resolver como mejor proceda, en el expediente referido a la peluquería ubicada en el edificio del Mercado Central de Abastos.

Aprobar gasto de 166.175 pesetas para la adquisición de 17 extintores de incendios a instalar en el Mercado Central de Abastos.

Aprobar gasto de 80.000 pesetas para la adquisición de vestuario para el personal afecto al Servicio de Matadero y que se adjudique su suministro por concierto directo mediante libre promoción de ofertas.

Aprobar gasto de 28.000 pesetas para la adquisición por el mismo procedimiento licitatorio de una manguera para el camión-cisterna del Servicio de Limpieza.

Comisión Octava

Otorgar licencia a doña Josefa Heredia Delgado para dedicarse a la venta de caramelos, pipas y similares en una bandeja en la puerta de su domicilio, sito en Serrano Orive, 19.

Autorizar la transmisión de la licencia de S. P. correspondiente a un motocarro de don Antonio Ortiz García a don José María Lara Postigo.

Prestar conformidad a la propuesta de demolición del quiosco en mal estado de conservación, propiedad de doña Ana María Mira Peláez, sito en la calle Capitán Claudio Vázquez.

Secretaría

Acceder a la solicitud de don José Silva Cantón, arrendatario de un local en el Mercado Central de

Abastos, de autorización para cambiar la actividad comercial que ejerce de establecimiento de bar por la de bazar y confecciones y que se incremente la renta en un 10 por 100, de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Indemnizar en la cantidad de 29.111 pesetas, en que han sido valorados los daños, a doña María del Rosario Sánchez Pérez por los causados a un vehículo de su propiedad por desprendimiento de un árbol en la Avenida de Africa.

Indemnizar en la cantidad de 5.100 pesetas, en que han sido valorados los daños, a don José Pérez Martín por los daños y perjuicios causados en la acometida eléctrica de su vivienda, con avería del televisor y dos autotransformadores, por una de las carrozas que participaron en el desfile de las últimas Fiestas Patronales.

Adjudicar a don José María Sánchez Benítez en 2.095.000 pesetas los trabajos de blanqueo y pintura del Colegio Nacional Mixto Príncipe Alfonso.

Devolver el importe de las fianzas impuestas en su día para responder de obras municipales y del suministro de prendas de vestuario al personal afecto a diversos Servicios del Ayuntamiento a los siguientes adjudicatarios:

A don Maximino Sanmartín Diz, 67.560 pesetas por los trabajos de pavimentación y saneamiento del camino transversal en la Avenida de Lisboa.

A don Juan Jurado Bernal por los trabajos de reparación del colector de la calle Juego de Bolos, 7.608 pesetas.

A don Rafael Fontalba Fontalba por el suministro de 250 camisas y 250 corbatas de uniforme para la Policía Municipal, 11.000 pesetas.

Al mismo, suministro de prendas de vestuario con destino a diversos Servicios Municipales, 59.596 pesetas.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 3.447.304 pesetas.

Quedar enterada de Nota del Arbitrio por Importación de Mercaderías con referencia al 15 de diciembre de 1980.

Asuntos de urgencia

Conceder una gratificación extraordinaria con motivo de la Navidad al personal que presta servicios al Ayuntamiento sin estar incluido en las plantillas de este Ayuntamiento, por lo que no tiene consignada "paga extraordinaria" de forma expresa en presupuesto.

1.142

Delegación del Gobierno

CEUTA

Dirección General de Administración Local

MODIFICACION DE PLANTILLA

1.—ACUERDO DE LA CORPORACION.

1.1.—Fecha: 22 de febrero de 1980.

1.2.—Contenido: creación de cinco plazas de Conductores, subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con nivel de proporcionalidad 3 y a proveer en forma reglamentaria. Jubilación: 65 años de edad.

2.—DISPOSICIONES LEGALES E INFORMES.

2.1.—Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2.—Informes.

3.—RESOLUCION.

Visado favorable.

★ ★

1.143

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Pablo Tenaguillo Cortazar, hijo de Licerio y de Felipa, natural de Santa Cruz del Valle (Avila), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle General Leclerc, s/n., de S. Symphorien, Girona (Francia), de estado civil soltero, de profesión pintor, de 23 años de edad, declaración jurada número 901.431.438, cuyas señas particulares son: estatura, 1,780 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa número 67-80 por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Manuel Cañete Cañete

★ ★

1.144

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Claudio Lago de Lanzós González, Capitán de Navío, Comandante de Marina de la provincia marítima de Ceuta.

HAGO SABER: Que el pasado día 8 del presente mes, y con ocasión del fuerte temporal de Levante, se produjo el hundimiento del velero "YS", de bandera francesa, en el puerto deportivo de esta ciudad.

Que dicho velero entró en el puerto el 18 de julio de 1979 con su propietario, Martine Viguerte, acompañado de Philippe Marmey, ambos de nacionalidad francesa, dejándolo amarrado en el puerto deportivo, sin que desde dicha fecha se hayan abonadas las estadias de puerto, por lo que de las gestiones practicadas se desconoce el paradero y situación de sus propietarios.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto de 21 de marzo de 1882 se fija un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", para que el propietario de este velero proceda a su extracción, pasados los cuales se considerará hecho el abandono del buque y se procederá por la Dirección del Puerto, con los medios que tenga a su disposición, a su extracción y posterior venta en subasta de los restos del mismo, aplicándose su valor al pago de los gastos que ocasione este servicio.

Ceuta, 22 de diciembre de 1980
El Comandante Militar de Marina,
Claudio Lago de Lanzós González

Juzgado de Distrito de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 481 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Chaib la sentencia dictada con fecha 4 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Chaib, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 13 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.145

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 964 de 1980 sobre daños, ha acordado notificar a Dris Jacobe Ahmed la sentencia dictada con fecha 4 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Dris Jacobe Ahmed como autor de una falta de daños a la pena de diez días de arresto menor, pago de costas y que indemnice a Hassan Mohamed Ahmed en la suma de 11.000 pesetas por los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 12 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.146

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.382 de 1980 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mohamed Abadi la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Abadi, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 10 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.147

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.064 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Omar El Farsi la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Omar El Farsi como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, indemnización a Rafael Guirado Mateo en la suma de 3.100 pesetas y costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.148

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 567 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Habri Mohamed la sentencia dictada con fecha 4 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Habri Mohamed como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización al representante legal de Comercial e Industrial Ros, S. A., en la suma de 20.103 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 13 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.150

Cédula de Notificación

En el proceso civil de cognición número 70 del año actual que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

En Ceuta, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El señor don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Juan Jesús Zapico Lis, y de la otra, como demandada, doña María de Africa Rodríguez González, representados por sí mismos el actor y en rebeldía la demandada, y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda debo condenar y condeno a doña María de Africa Rodríguez González a que pague a don Juan Jesús Zapico Lis la cantidad de cincuenta mil pesetas, condenándole igualmente en las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricados.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a la demandada rebelde expido el presente en Ceuta, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
(Ilegible)

1.151

Cédula de Notificación

En el proceso civil de cognición número 71 del año actual que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

En Ceuta, a veintinueve de noviembre de 1980.—El señor don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Juan Jesús Zapico Lis, y de la otra, como demandada, doña María de Africa Rodríguez González, representados por sí mismo el autor y en rebeldía la demandada, y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda debo condenar y condeno a doña María de Africa Rodríguez González a que pague a don Juan Jesús Zapico Lis la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento diez pesetas, condenándole igualmente en las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricados.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a la demandada rebelde expido el presente en Ceuta, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Audiencia Territorial de Sevilla

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se anuncia la interposición del recurso número 1.021/80 formulado por la Delegación del Gobierno en Ceuta contra el acuerdo del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ceuta de 13 de noviembre de 1980 relativo a la aprobación de facturas, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 1980

El Secretario,
(Ilegible)

V.º B.º:

El Presidente,
(Ilegible)

1.153

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, en reunión celebrada el día 19 del actual, ha acordado aprobar los Pliegos de Condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso para contratar el transporte de agua, mediante un buque-tanque, entre Algeciras y Ceuta.

Sin perjuicio de su posterior ratificación por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 119.1 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos pueden ser examinados durante el plazo indicado en las oficinas del Servicio (calle 18 de Julio, número 6).

Ceuta, 20 de diciembre de 1980

El Gerente,
Juan M. Bruzón Perpén



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____



RECEIVED
2011
MAY 10 10:00 AM
SECRETARIA